



CRITERIOS SELECTIVOS NATACIÓN ARTÍSTICA 2025

1- Consideraciones Generales

- Todas las nadadoras/es seleccionados están sujetas a las plazas que designe la CADDA, según presupuestos de SDN, para la participación en competencias de representación nacional
- Todos los deportistas, deberán asistir obligatoriamente a los torneos nacionales de su categoría para permanecer dentro de las preselecciones y selecciones nacionales. La ausencia justificada será evaluada por el Equipo Técnico Nacional.

2- Criterios de conformación de Equipo Nacional 2025

- Se conformará una preselección de 12 nadadoras/es según el ranking del primer Selectivo del mes de marzo, para categorías juvenil y junior.
- Se seleccionarán nadadoras para conformar el Dueto Nacional Senior que participara en el Mundial de Deportes Acuáticos 2025.
- Nadadoras de categoría Senior podrán ser convocadas a las Concentraciones de categoría junior con el objetivo de realizar un proceso de entrenamiento con miras a los campeonatos 2025 y 2026 de dicha categoría.
- El Equipo Técnico Nacional se reserva el derecho de convocar a la Selección a otras nadadoras/es, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.

3- Criterios de Trabajo del Equipo Nacional

- Se coordinará el trabajo con los entrenadores de los Clubes, para el seguimiento de los deportistas preseleccionados.
- Todas las Concentraciones del Equipo Nacional son de carácter obligatorio para los deportistas seleccionados. La permanencia en el Seleccionado Nacional de aquellas nadadoras/es que no se presenten quedará a consideración del Equipo Técnico Nacional.